



SERVICIO

ASESORÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE SILENCIO ADMINISTRATIVO

EN QUE CONSISTE EL SERVICIO:

Es la abstención de la administración de hacer o decir algo cuando de acuerdo a la ley deba hacerlo.

A QUIEN ESTA DIRIGIDO:

Todos (personas Naturales y Jurídicas).

LUGAR Y HORARIOS EN QUE SE DEBE O PUEDE SOLICITAR EL SERVICIO

Nuestra sede está ubicada en la Carrera 22 18 – 21 Local 41 Torre A, Edificio Leónidas Londoño - Nit: 900004592-1

Teléfonos

PBX (6) 8720707 Fax: (6) 8720684

Horario de Atención

Lunes a Jueves de 8:00 am - 11:30 am / 2:00 pm - 6:00 pm

Viernes de 8:00 am - 11:30 am / 2:00 pm a 5:00 pm

Correo Electrónico de contacto

contacto@personeriademanizales.gov.co

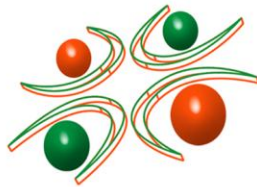
REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO

Tener conocimiento del hecho, El peticionario deberá protocolizar ante una Notaría, (escritura que carece de valor económico) con la constancia o copia de la petición escrita y deberá declarar bajo la gravedad de juramento que no ha sido notificado ningún tipo de decisión por parte de la administración dentro del término legalmente establecido, la escritura carece de valor

Carrera 22 18 – 21 Local 41 Torre A, Edificio Leónidas Londoño

PBX (6) 8720707 Fax (6) 8720684 NIT: 900004592-1

Email: personeriamanizales@gmail.com, Web: personeriademanizales.gov.co



PERSONERIA DE MANIZALES
"SUS DERECHOS NUESTRA PRIORIDAD"

Económico.

DOCUMENTOS NECESARIOS

- Otros: Constancia o copia de la petición escrita, acompañada de un documento en el que manifieste bajo la gravedad de juramento que no ha recibido respuesta dentro del término legal.

COSTO DEL SERVICIO

Gratuito

RESPUESTA

Otros: Solicitud redactada